



DECRETO EXENTO N° 2454
CAUQUENES, 27 JUN. 2025

1. Decreto Exento N°1990 fecha 28 de mayo del 2025, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-15-LE25 para la adquisición de **"SERVICIO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**:

- 550 Mamografía bilateral en personas de 50 a 69 años y otras edades con factor de riesgo.
 - 75 Proyección complementaria en personas de 50 a 69 años y otras edades con factor de riesgo.
 - 240 Ecotomografía Mamaria en mujeres de 50 a 69 años y en pacientes de otros grupos etarios con factor de riesgo.
 - 100 Ecotomografía Abdominal en personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo.
 - 204 Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses.
2. El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
 3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 10 de junio de 2025.
 4. Memo de Adquisiciones N°237 e Informe Razonado N°13, firmado por la Comisión Evaluadora de fecha 17 de junio del 2025.
 5. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
 6. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 7. La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
 8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
 9. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 10. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES"** necesarios para la atención de usuarios de los establecimientos de salud de la comuna de Cauquenes.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-15-LE25, para la adquisición de **"SERVICIO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
- 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-15-LE25, por lo que en este proceso el oferente que no cumple con lo solicitado son:

- **CENTRO MÉDICO TALCA ANDES SALUD R.U.T. 77.765.008-4**

Línea 1; 550 MAMOGRAFÍA BILATERAL EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 2; 75 PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 3; 240 ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA EN MUJERES DE 50 A 69 AÑOS Y EN PACIENTES DE OTROS GRUPOS ETERIOS CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 4; 100 ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTORES DE RIESGO.

Línea 5; 204 RADIOGRAFÍA DE CADERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 MESES.

- **SODIAGMA CAUQUENES SPA R.U.T. 76.212.446-7**

Línea 1; 550 MAMOGRAFÍA BILATERAL EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 2; 75 PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 3; 240 ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA EN MUJERES DE 50 A 69 AÑOS Y EN PACIENTES DE OTROS GRUPOS ETERIOS CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 4; 100 ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTORES DE RIESGO.

Línea 5; 204 RADIOGRAFÍA DE CADERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 MESES.

- 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-15-LE25, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:

- **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1**

Línea 1; 550 MAMOGRAFÍA BILATERAL EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 2; 75 PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 3; 240 ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA EN MUJERES DE 50 A 69 AÑOS Y EN PACIENTES DE OTROS GRUPOS ETERIOS CON FACTOR DE RIESGO.

Línea 4; 100 ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTORES DE RIESGO.

Línea 5; 204 RADIOGRAFÍA DE CADERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 MESES.

2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

● **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1**

Línea 1; 550 MAMOGRAFÍA BILATERAL EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$9.751.500 (Exento de IVA).

Línea 2; 75 PROYECCIÓN COMPLEMENTARÍA EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$75.000 (Exento de IVA).

Línea 3; 240 ECOTOMOGRFÍA MAMARIA EN MUJERES DE 50 A 69 AÑOS Y EN PACIENTES DE OTROS GRUPOS ETERIOS CON FACTOR DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$4.588.800 (Exento de IVA).

Línea 4; 100 ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTORES DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$2.000.000 (Exento de IVA).

Línea 5; 204 RADIOGRAFÍA DE CADERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 MESES, por un valor de la canasta de \$1.632.000 (Exento de IVA).

DECRETO:

1. SE DECLARA INADMISIBLE a:

- **CENTRO MÉDICO TALCA ANDES SALUD R.U.T. 77.765.008-4:** Se declara inadmisibile, ya que al no especificar que los informes serán realizados por médico radiólogo, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (550 MAMOGRAFÍA BILATERAL EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO).
- **SODIAGMA CAUQUENES SPA R.U.T. 76.212.446-7:** Se declara inadmisibile, ya que no adjunta declaracion de experiencia, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (550 MAMOGRAFÍA BILATERAL EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO).
- **CENTRO MÉDICO TALCA ANDES SALUD R.U.T. 77.765.008-4:** Se declara inadmisibile, ya que al no especificar que los informes serán realizados por medico radiologo, al no adjuntar resolucion sanitaria , declaracion de experiencia y certificado de mantenciones preventivas, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (75 PROYECCIÓN COMPLEMENTARÍA EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO).
- **SODIAGMA CAUQUENES SPA R.U.T. 76.212.446-7:** Se declara inadmisibile, ya que no adjunta declaracion de experiencia, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (75 PROYECCIÓN COMPLEMENTARÍA EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO).
- **CENTRO MÉDICO TALCA ANDES SALUD R.U.T. 77.765.008-4:** Se declara inadmisibile, ya que al no especificar que los informes serán realizados por medico radiologo, al no adjuntar resolucion sanitaria , declaracion de experiencia y certificado de mantenciones preventivas, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (240 ECOTOMOGRFÍA MAMARIA EN MUJERES DE 50 A 69 AÑOS Y EN PACIENTES DE OTROS GRUPOS ETERIOS CON FACTOR DE RIESGO).
- **SODIAGMA CAUQUENES SPA R.U.T. 76.212.446-7:** Se declara inadmisibile, ya que no adjunta declaracion de experiencia, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (240 ECOTOMOGRFÍA MAMARIA EN MUJERES DE 50 A 69 AÑOS Y EN PACIENTES DE OTROS GRUPOS ETERIOS CON FACTOR DE RIESGO).
- **CENTRO MÉDICO TALCA ANDES SALUD R.U.T. 77.765.008-4:** Se declara inadmisibile, ya que al no especificar que los informes serán realizados por medico radiologo, al no adjuntar resolucion sanitaria , declaracion de experiencia y certificado de mantenciones preventivas, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (100 ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTORES DE RIESGO).
- **SODIAGMA CAUQUENES SPA R.U.T. 76.212.446-7:** Se declara inadmisibile, ya que no adjunta declaracion de experiencia, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (100 ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTORES DE RIESGO).
- **CENTRO MÉDICO TALCA ANDES SALUD R.U.T. 77.765.008-4:** Se declara inadmisibile, ya que al no especificar que los informes serán realizados por médico radiólogo, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (204 RADIOGRAFÍA DE CADERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 MESES).
- **SODIAGMA CAUQUENES SPA R.U.T. 76.212.446-7:** Se declara inadmisibile, ya que no adjunta declaracion de experiencia, según los términos de referencia y bases administrativas en el punto 5.6.6 (204 RADIOGRAFÍA DE CADERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 MESES).

2. ADJUDIQUENSE, la propuesta pública ID 1709-15-LE25 "SERVICIO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; al oferente:

● **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1**

Línea 1; 550 MAMOGRAFÍA BILATERAL EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$9.751.500 (Exento de IVA) [valor por examen \$17.730].

Línea 2; 75 PROYECCIÓN COMPLEMENTARÍA EN PERSONAS DE 50 A 69 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTOR DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$75.000 (Exento de IVA) [valor por examen \$1.000].

Línea 3; 240 ECOTOMOGRFÍA MAMARIA EN MUJERES DE 50 A 69 AÑOS Y EN PACIENTES DE OTROS GRUPOS ETERIOS CON FACTOR DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$4.588.800 (Exento de IVA) [valor por examen \$19.120].

Línea 4; 100 ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS Y OTRAS EDADES CON FACTORES DE RIESGO, por un valor de la canasta de \$2.000.000 (Exento de IVA) [valor por examen \$20.000].

Línea 5; 204 RADIOGRAFÍA DE CADERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 MESES, por un valor de la canasta de \$1.632.000 (Exento de IVA) [valor por examen \$8.000].

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

3. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2025 del Departamento Comunal de Salud.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud